



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES
PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con diecinueve minutos del día quince de julio del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de junio de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del Oficio número DGOB/02196/2022 suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la terna para designar Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y

b) Distribución del Oficio número DGOB/02197/2022 suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la terna para designar Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de junio del año 2022, trámite que fue aprobado por mayoría, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por mayoría.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio DGOB/02196/2022 suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la terna para designar Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Seguidamente, comentó que, a efecto de contar con mayores elementos de juicio para este proceso de designación, las ciudadanas propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado pueden comparecer, en reunión de trabajo, para externar lo que a su derecho convenga, a fin de que manifiesten su propósito, razón y motivos para ocupar el cargo de Magistrada, precisando que dicha reunión de trabajo tendría lugar en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", el lunes dieciocho de julio a partir de las 10:00 horas. Asimismo, propuso que las comparecencias se desarrollen de la siguiente manera: Cada una de las personas propuestas tendrá hasta diez minutos para hacer su presentación y, una vez concluida, las diputadas y los diputados que lo consideren podrán formular algún cuestionamiento; expresados los planteamientos de las y los legisladores se otorgará un tiempo de hasta diez minutos para que los comparecientes brinden contestación en forma conjunta a los planteamientos a ellos dirigidos. En consecuencia, instruyó a la Secretaria General para que realice las diligencias necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por estas presidencias unidas, haciendo las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

notificaciones necesarias.

No habiendo intervenciones, continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el oficio DGOB/02197/2022, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la terna para designar Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Seguidamente, expresó que, a efecto de contar con mayores elementos de juicio para este proceso de designación, los ciudadanos propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado serán invitados a comparecer en una reunión de trabajo, para externar lo que a su derecho convenga, a fin de que manifiesten su propósito, razón y motivos para ocupar el cargo de Magistrado. Dicha reunión de trabajo tendría lugar en la sala de comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", el lunes dieciocho de julio a partir de las 11:00 horas, señalando que se plantea que dichas comparecencias se desarrollen de la siguiente manera: para su exposición, cada una de las personas propuestas tendrá hasta diez minutos para hacer su presentación, y una vez concluida, las diputadas y los diputados que lo consideren podrán formular algún cuestionamiento. Expresados los planteamientos de las y los legisladores, se otorgará un tiempo de hasta diez minutos para cada uno de los tres comparecientes para brindar contestación en forma conjunta a los planteamientos a ellas dirigidos durante ese mismo lapso. En consecuencia, instruyó a la Secretaria General para realizar las diligencias necesarias a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por estas presidencias unidas, haciendo las notificaciones necesarias.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, que contenga las dos ternas, en el que se pueda hacer constar que las personas propuestas cumplieron con los requisitos que establece la normatividad en la materia, y una vez concluidas las comparecencias, en sesión de trabajo que para tal efecto se convoque, pueda ser presentado a las y los integrantes de estas Comisiones Permanentes unidas para que sea sometido a análisis, discusión y votación.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta minutos del día quince de julio del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

En Contin.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.